Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Comité de Evaluación
Comandante Gamarra y Gdor. Irala - Asunción – Paraguay Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 123 RUC Nº: 80000757-3

I.E. N° 03/2020

Asunción, 19 de Mayo de 2.020

INFORME DE EVALUACIÓN

En virtud de la Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas y de conformidad con lo dispuesto en los Artículos N° 26 y N° 27 de la mencionada Ley, el Art. N° 11 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y los Artículos 1º y 2º de la Resolución del Decanato N° 1652/2018, de fecha 12 de diciembre de 2018, ampliada por la Resolución Nº 30/2019 de fecha 31/01/2019, se constituye el Comité de Evaluación, encargada del análisis y estudio de las ofertas presentadas por los oferentes, a partir del Ejercicio Fiscal 2019 en adelante.

La Unidad Operativa de Contrataciones, en cumplimiento de sus obligaciones comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas sobre el llamado para el **Procedimiento de Contratación Directa N° 03/2020 – PAC ID. N° 377.965 "ADQUISICION DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA",** expediente N° 302.673, así mismo, en uso de sus atribuciones procedió a la invitación a 5 (cinco) empresas proveedoras de los bienes y/o servicios requeridos por la institución y cuya actividad comercial se encuentra vinculada al tipo de servicios a ser contratados, para la presentación de sus ofertas económicas conforme a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

La unidad de referencia según **Acta de Apertura N° 03/2020**, siendo las diecisiete horas, del día **JUEVES 19 (DIECINUEVE) DE MARZO** del año dos mil veinte, se reúnen en la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción, sito en las Calles Comandante Gamarra y Gobernador Irala, de la Ciudad de Asunción, el Lic. Alberto Rodrigo González, quien preside el **Acto de Aperturas de Ofertas de la fecha en el marco del Llamado del PAC ID. N° 377.965 "ADQUISICION DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA"**, PAC y Llamado aprobado por Resolución del Decanato Nº 1255/2019 de fecha 06/11/2019.

Por lo tal motivo, Se procede a la verificación preliminar y meramente cuantitativa, de los sobres recepcionados, que contienen las ofertas correspondientes a las especificaciones técnicas establecidas en el Procedimiento de Contratación Directa mencionado más arriba.

Se deja suficiente constancia, que el presente informe de evaluación, fue elaborado con un retraso importante debido a la pandemia del Covid-19 que imposibilitó el normal funcionamiento administrativo de La Facultad de Filosofía U.N.A., en consideración a las restricciones sanitarias impuestas por el Gobierno Nacional y el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción para sus distintas Unidades Académicas.

El Comité de Evaluación luego de verificar preliminarmente conforme Acta de Apertura de Ofertas los documentos formales y sustanciales de las ofertas presentadas y que cumplieron con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC del llamado, según lo establecido en el numeral N° 1 del artículo 61 del decreto N° 21909/03, el cual presenta el siguiente cuadro de análisis:

OFERENTES QUE PRESENTARON OFERTA ECONÓMICA	EVEREST COMERCIAL de Ever Chamorro	COVA de Juan Rodríguez
I. Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.	**Presentado SI/NO - SIPE**	**Presentado SI/NO - SIPE**
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]*	SI	SI
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	SI	SI
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**Presentado SI/NO - SIPE**	**Presentado SI/NO - SIPE**
a)Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	SI	SIPE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	SI	SIPE
c)Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	NO	SI

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · VITAM IMPENDERE VERO · COMITÉ DE EVALUACIÓN · FACULTAD DE FILOSOFÍA

d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	SI	SIPE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	SI	SIPE
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	NO	SI
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Presentado SI/NO - SIPE**	**Presentado SI/NO - SIPE**
a)Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	----------	----------
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	----------	----------
c)Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	----------	----------
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	----------	----------
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	----------	----------
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	----------	----------
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	**Presentado SI/NO - SIPE**	**Presentado SI/NO - SIPE**
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	----------	----------
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	----------	----------
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: I. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o II. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	----------	----------
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: I. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes);	----------	----------

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION • VITAM IMPENDERE VERO • COMITÉ DE EVALUACION • FACULTAD DE FILOSOFIA

II. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		
V. Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.	**Presentado SI/NO - SIPE**	**Presentado SI/NO - SIPE**
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [__] para contribuyente de IRACIS. ***NO APLICA.***	----------	----------
IVA General de los últimos [__] meses, para contribuyentes sólo del IVA General. ***NO APLICA.***	----------	----------
Formulario 106 de los últimos [__] años para contribuyentes del IRPC. ***NO APLICA.***	----------	----------
Formulario 104 de los últimos [__] años para contribuyentes de Renta Personal. ***NO APLICA.***	----------	----------
Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.	**NO**	**SIPE**
VI. Otros documentos.	**Presentado SI/NO - SIPE**	**Presentado SI/NO - SIPE**
Toda la Documentación detallada en el Punto N° 18, inc. e) EXPERIENCIA respectivamente del Anexo B. (DDLC).	**NO**	**SIPE**
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio.	**NO**	**NO**
Certificado de Cumplimiento del Seguro Social.	**NO**	**SIPE**
OFERTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS	**EVEREST COMERCIAL de Ever Chamorro**	**COVA de Juan Rodríguez**
Forma de Adjudicación: COMBINADO		
LOTE Nº 1	**2.975.000**	**4.375.000**
LOTE Nº 2	**3.125.000**	**4.875.000**
LOTE Nº 3	**2.300.000**	**4.950.000**
LOTE Nº 4	**1.400.000**	**1.360.000**
LOTE Nº 5	**520.000**	**660.000**
LOTE Nº 6	**840.000**	**960.000**
LOTE Nº 7	**240.000**	**148.000**
LOTE Nº 8	**850.000**	**1.650.000**
LOTE TOTAL Nº 9	**20.700.000**	**20.885.000**
TOTAL GENERAL	**32.950.000**	**39.863.000**
Garantía de Mantenimiento de Oferta 5%	**1.700.000**	**2.000.000**

OBSERVACIONES:

- NO SE PRESENTARON OTROS OFERENTES UNA VEZ CUMPLIDO EL PLAZO PARA LA ENTREGA DE OFERTAS.
- NO HUBO OFERENTES PRESENTES EN EL ACTO DE APERTURAS DE OFERTAS DE LA FECHA.

CORREOS ELECTRÓNICOS DECLARADOS – Art. 5 – Resolución DNCP Nº 2490/19.

Orden Nº	Oferentes participantes	Correo Electrónico	RUC
1	**EVEREST COMERCIAL de Ever Marcial Chamorro**	**everestcomercial@hotmail.es**	**1379066-8**
2	**COVA de Juan Rodríguez**	**licitacionescova@outlook.com**	**2514872-9**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN VITAM IMPENDERE VERO COMITÉ DE EVALUACIÓN FACULTAD DE FILOSOFÍA

PROCEDIMIENTOS REALIZADOS POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN

1. Como primer punto se realiza el análisis detallado de las ofertas presentadas y se ordenan de menor a mayor, considerando que el Acto de Aperturas de Ofertas, fue meramente cuantitativa y preliminar, a continuación se detalla el análisis realizado:

OFERTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS	EVEREST COMERCIAL de Ever Chamorro	COVA de Juan Rodríguez
Forma de Adjudicación: COMBINADO		
LOTE Nº 1	2.975.000	
LOTE Nº 2	3.125.000	
LOTE Nº 3	2.300.000	
LOTE Nº 4		1.360.000
LOTE Nº 5	520.000	
LOTE Nº 6	840.000	
LOTE Nº 7		148.000
LOTE Nº 8	850.000	
LOTE TOTAL Nº 9	20.700.000	
TOTAL GENERAL	31.310.000	1.508.000

2. **Análisis de la Documentación Sustancial, Formal y Adicional del Llamado**

Este Comité, a efectos de proseguir con la evaluación, ha solicitado documentación a las siguientes empresas:

ORDEN	OFERENTES	RESULTADO
1	**EVEREST COMERCIAL DE EVER CHAMORRO** 1. Fotocopia Simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la renta, vigente al momento de la apertura de ofertas. 2. Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario, vigente al momento de la apertura de ofertas. 3. Copias de Contratos del Periodo 2018-2019. 4. Desglose y detalle de la composición de sus precios ofertados ya que superan los topes de los precios de referencia del llamado en los Lotes Nº 4 y Nº 7, para dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, con respecto a la oferta presentada con el precio más bajo y la variación que surgen con respecto al precio referencial. 5. Certificado de cumplimiento con el seguro social vigente al momento del Acto de Aperturas.	**El oferente ha presentado la documentación solicitada dentro de los plazos establecidos por este comité. La Documentación solicitada corresponde a la documentación formal no presentada con la oferta.**
2	**COVA DE JUAN RODRÍGUEZ** 1. Desglose y detalle de la composición de sus precios ofertados ya que superan los topes de los precios de referencia del llamado en los Lotes Nº 1, 2, 3, 4, 5, y 8, para dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, con respecto a la oferta presentada con el precio más bajo y la variación que surgen con respecto al precio referencial.	**El oferente ha presentado la documentación solicitada dentro de los plazos establecidos por este comité. La Documentación solicitada corresponde a la documentación formal no presentada con la oferta.**

Los Oferentes participantes de este procedimiento de contratación, con la Ofertas más bajas presentadas, **CUMPLEN** con lo establecido en el PBC del llamado (Documentación formal, sustancial y adicional).

3. **Selección de la Oferta con el precio más bajo y conveniente.**

El Oferente **EVEREST COMERCIAL de Ever Marcial Chamorro, RUC 1379066-8**, ha presentado, luego del análisis anterior, la oferta más baja y conveniente para esta Convocante en los Lotes Nº 1, 2, 3, 5, 6, 8, y 9.
La Oferta del oferente mencionado, conforme este análisis, **CUMPLE** con la presentación de la documentación SUSTANCIAL, FORMAL Y ADICIONAL del llamado, y cuya oferta fue suscripta por su Representante Legal, **Sr. Ever Marcial Chamorro, con C.I. Nº 1.379.066.**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · VITAM IMPENDERE VERO · COMITÉ DE EVALUACIÓN · FACULTAD DE FILOSOFÍA

El Oferente **COVA DE Juan Rodríguez, RUC 2514872-9**, ha presentado, luego del análisis anterior, la oferta más baja y conveniente para esta Convocante en los Lotes Nº 4 y 7.
La Oferta del oferente mencionado, conforme este análisis, **CUMPLE** con la presentación de la documentación SUSTANCIAL, FORMAL Y ADICIONAL del llamado, y cuya oferta fue suscripta por su Representante Legal, **Sr. Juan Rodríguez, con C.I. Nº 2.514.872.**

4. **Aplicación del Margen de Preferencia (Punto 19 - Anexo B).**
Las Empresas detalladas en el cuadro del punto 2, Orden Nº 1 y 2, no han presentado Certificado de Origen Nacional. Por tanto, la aplicación del margen de preferencia a productos de origen nacional NO APLICA para este caso.

5. En cumplimiento de la Resolución N° 849/2015, de la Dirección General de Contrataciones Públicas, se ha procedido a la verificación del RUC, Documento de Identidad y condición de los **APODERADOS, SOCIOS Y/O REPRESENTANTES LEGALES** conforme listado presentado de los miembros de la sociedad de la empresa mencionada en el punto Nº 3 anterior, y en particular de sus representantes legales, quiénes han suscripto la oferta correspondiente:
   - Conforme las verificaciones realizadas las empresas mencionadas, se encuentran plenamente habilitadas para el cumplimiento de las obligaciones contractuales que puedan surgir en caso de ser adjudicado para la adquisición de los bienes y/o servicios solicitados. El mismo se encuentra habilitado para Contratar con el Estado Paraguayo, conforme lo observado también en la Constancia (documentos en estado ACTIVO) en el Sistema de Proveedores del Estado (SIPE), quedando mención de ello también en el Acta de Aperturas correspondiente.

Resultado de la Búsqueda
En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda realizada más arriba

Razón Social	RUC	Nombre de Fantasía	Fecha Inscripción	Estado	Habilitado	-
EVER MARCIAL CHAMORRO PEÑA	1379066-8	EVEREST COMERCIAL	27/04/2009 16:05	Activo	SI	

1 registros encontrados.

DNCP E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña, Asunción, Paraguay - Tel. y Fax 415 - 4000 - dncp@contrataciones.gov.py
Atención: Lunes a Jueves 07:15 - 13:00 y 14:00 - 16:00. Viernes 07:15 - 13:00
Preguntas Frecuentes | Mesa de Ayuda y Sugerencias
GOBIERNO NACIONAL

Estado SIPE: ACTIVO Y HABILITADO)
Inicio de Actividades: 12-09-2001
La Oferta del oferente mencionado más arriba, conforme este análisis, CUMPLE con la experiencia mínima de 2 (dos) años y se encuentra plenamente habilitada para contratar con el Estado Paraguayo.

Resultado de la Búsqueda
En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda realizada más arriba

Razón Social	RUC	Nombre de Fantasía	Fecha Inscripción	Estado	Habilitado	-
JUAN RODRIGUEZ	2514872-9	COVA	11/06/2011 09:33	Activo	SI	

1 registros encontrados.

DNCP E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña, Asunción, Paraguay - Tel. y Fax 415 - 4000 - dncp@contrataciones.gov.py
Atención: Lunes a Jueves 07:15 - 13:00 y 14:00 - 16:00. Viernes 07:15 - 13:00
Preguntas Frecuentes | Mesa de Ayuda y Sugerencias
GOBIERNO NACIONAL

Estado SIPE: ACTIVO Y HABILITADO)
Inicio de Actividades: 11-02-2009
La Oferta del oferente mencionado más arriba, conforme este análisis, CUMPLE con la experiencia mínima de 2 (dos) años y se encuentra plenamente habilitada para contratar con el Estado Paraguayo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · VITAM IMPENDERE VERO · COMITÉ DE EVALUACIÓN · FACULTAD DE FILOSOFÍA

6. Mediante consulta realizada en la base de datos del SINARH del Ministerio de Hacienda (https://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios), hemos constatado que los representantes legales de las empresas, mencionadas en el punto 3 anterior, **CUMPLEN** con todas las condiciones del PBC de llamado, y no se encuentran inhabilitados y afectados por las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. a) y b), de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas". A continuación se detalla en estado del Oferente:

7. **Análisis de los precios ofertados**

Este Comité, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/20, con respecto a la oferta presentada con el precio más bajo y la variación que surgen con respecto al precio referencial, se presenta el siguiente cuadro, con las ofertas presentadas con los precios más bajos y la variación que surgen con respecto al precio referencial:

Punto 18 Anexo B - inc.) B: Durante la evaluación de ofertas, luego de ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procedió a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme a la reglamentación dispuesta por la DNCP.

Lotes	OFERENTE	Precio Total IVA Incluido	Precio Referencial	(Precio - Ref.) = Dif	Dif / Precio x 100	Variaciones (%)
1	EVEREST COMERCIAL de Ever Chamorro	2.975.000	2.756.250	218.750	0,08	8
2	EVEREST COMERCIAL de Ever Chamorro	3.125.000	3.000.000	125.000	0,04	4
3	EVEREST COMERCIAL de Ever Chamorro	2.300.000	2.250.000	50.000	0,02	2
4	EVEREST COMERCIAL de Ever Chamorro	1.400.000	696.000	704.000	1,01	101
5	EVEREST COMERCIAL de Ever Chamorro	520.000	520.000	0	0,00	0
6	EVEREST COMERCIAL de Ever Chamorro	840.000	845.200	-5.200	-0,01	-1
7	EVEREST COMERCIAL de Ever Chamorro	240.000	124.800	115.200	0,92	92
8	EVEREST COMERCIAL de Ever Chamorro	850.000	1.100.000	-250.000	-0,23	-23
9	EVEREST COMERCIAL de Ever Chamorro	20.700.000	20.108.550	591.450	0,03	3

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · VITAM IMPENDERE VERO · COMTE DE EVALUACIÓN · FACULTAD DE FILOSOFÍA

1	COVA de Juan Rodríguez	4.375.000	2.756.250	1.618.750	0,59	59
2	COVA de Juan Rodríguez	4.875.000	3.000.000	1.875.000	0,63	63
3	COVA de Juan Rodríguez	4.950.000	2.250.000	2.700.000	1,20	120
4	COVA de Juan Rodríguez	1.360.000	696.000	664.000	0,95	95
5	COVA de Juan Rodríguez	660.000	520.000	140.000	0,27	27
6	COVA de Juan Rodríguez	960.000	845.200	114.800	0,14	14
7	COVA de Juan Rodríguez	148.000	124.800	23.200	0,19	19
8	COVA de Juan Rodríguez|	1.650.000	1.100.000	550.000	0,50	50
9	COVA de Juan Rodríguez	20.885.000	20.108.550	776.450	0,04	4

Conclusión: Habiendo presentado toda la documentación requerida por el Comité de Evaluación y justificando las variaciones de los precios unitarios en los ítems detallados con respecto a los precios de referencia, se recomienda adjudicar los precios presentados en las ofertas ya que son los más bajos y convenientes presentados.
Por tanto, se concluye que son precios actuales de mercado y además garantizan el cumplimiento de las obligaciones contractuales que surjan en caso de ser adjudicada.

8. Adecuación del proceso a la Disponibilidad Presupuestaria.
A efectos de adecuar el proceso a la Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado, de realizaron las disminuciones de las cantidades conforme detalle:

LOTES	Cantidad Original	Cantidad Ajustada	Precio Unitario	Total General
Lote Nº 1	350	267	8.500	2.269.500
Lote Nº 9				
Ítem 1	250	200	1.500	300.000
Ítem 5	350	300	3.500	1.050.000
Ítem 6	200	150	4.500	675.000
Ítem 7	40	30	9.000	270.000
Ítem 9	20	15	8.500	127.500
Ítem 20	200	165	3.000	495.000

Conforme todo lo expuesto anteriormente del **punto 1 al 8**, y atendiendo a los Artículos 4° y 28° de la Ley Nº 2.051 De Contrataciones Públicas y los Artículos 61° y 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y los criterios establecidos en la Resolución N° 4136/2015, del Manual Técnico para Comités de Evaluación, **este Comité sugiere:**

ADJUDICAR, salvo mejor parecer, a las empresas:

- **EVEREST COMERCIAL de Ever Marcial Chamorro, RUC 1379066-8, en los Lotes Nº 1, 2, 3, 5, 6, 8, y 9, hasta la suma total de Gs. 29.892.000 (Son Guaraníes: Veintinueve millones ochocientos noventa y dos mil) IVA Incluido.**
- **COVA DE Juan Rodríguez, RUC 2514872-9, en los Lotes Nº 4 y 7, hasta la suma total de Gs. 1.508.000 (Son Guaraníes: un millón quinientos ocho mil) IVA Incluido.**

Por haber **CUMPLIDO** todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y por haber presentado la oferta más baja y conveniente para esta Convocante.

La sugerencia de Adjudicación se realiza conforme a lo establecido en el Art. N° 61 y Art. N° 63 del Decreto Nº 21.909/03, por la cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de "Contrataciones Públicas".

Lic. Alberto Rodrigo González
Comité de Evaluación

Abg. Hugo Daniel Aguilera
Comité de Evaluación

Prof. Lic. Arsenio Villalba
Comité de Evaluación - CD

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION • VITAM IMPENDERE VERO • COMITE DE EVALUACION • FACULTAD DE FILOSOFIA